



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

**DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE TABASCO**

**OFICIO N° SEMARNAT/SGPARN/147/1576/2018  
BITÁCORA: 27/G1-0146/04/18**

Villahermosa, Tabasco, 30 de Mayo de 2018

**RICARDO PLANCARTE SÁNCHEZ**

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 24 de Abril de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de aviso de plantación forestal comercial, resuelta mediante oficio N° SGPA/TAB/147/0395/2007 de fecha 20 de Febrero de 2007 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
CUATRO PREDIOS INNOMINADOS, Balancan, F27001INN034, puntas, <i>Gmelina arborea</i> , (Melina), 450.000 Metros cúbicos rollo	15	422	436	18417456	18417470

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 29 de Mayo de 2019.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

**A T E N T A M E N T E  
EL DELEGADO FEDERAL**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

**LIC. FLORIZEL MEDINA PEREZNIETO**

C.c.e.p. Lic. Augusto Valenzuela Espinosa.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D.F.  
Mtro. José Francisco Sánchez Noverola.- Delegado Federal de la PROFEPA en el Estado de Tabasco.- Ciudad.  
Lic. Lilitiana Guadalupe Martín.- Encargada del Despacho de la Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edificio.  
ESTADO DE  
TABASCO



Av. Paseo de la Sierra No. 613 Col. Reforma Villahermosa, Tabasco C.P. 86080. [www.gob.mx/semarnat](http://www.gob.mx/semarnat) Tels: (993) 310-1401; [delegado@tabasco.semarnat.gob.mx](mailto:delegado@tabasco.semarnat.gob.mx)